



Informe de Cumplimiento del Consenso de
México
Gobierno de la República del Paraguay

Décima Conferencia Regional de la Mujer de
América Latina y el Caribe

Quito - Ecuador, 6 al 9 de agosto de 2007

Informe del Gobierno de la República del Paraguay

Cumplimiento del Consenso de México Décima Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe. Quito – Ecuador, del 6 al 9 de agosto de 2007

El presente informe representa la continuidad del compromiso asumido en el Documento del Consenso de México adoptado durante la Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en junio de 2004, donde se reafirma los compromisos con los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing (1995), los Programas de Acción de El Cairo (1994), Copenhague (1995), Durban (2001) y la Declaración del Milenio (2000), y se reafirma la voluntad de los gobiernos de seguir trabajando en las siguientes áreas:

Principales avances en los diferentes sectores son:

a) Educación

Para lograr la incorporación activa del joven y la joven a la vida social y al trabajo productivo, como el acceso a la Educación del Nivel Superior, el Ministerio de Educación y Cultura ha implementado programas de la Reforma Educativa del Nivel Medio que tiene alcance nacional, y se propone como meta ofrecer servicios educativos integral a jóvenes en las distintas modalidades. Otro de los programas, es la formación básica permanente de la población joven y adulta, y a las personas con necesidades educativas, matriculando a aquellas personas jóvenes (mujeres y varones) que no completaron su educación básica.

Con el objetivo de desarrollar una formación sobre desarrollo personal en la perspectiva del aprendizaje corporal integrado, con enfoque de género, y en la búsqueda de un proceso de aprendizaje experiencial, favoreciendo la reflexión y adquisición de herramientas que incentiven y apoyen la incorporación de la perspectiva de género en el sistema educativo, la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, en el marco del Programa de Igualdad de Oportunidades para mujeres en la Educación (PRIOME) ha realizado un curso taller sobre el Aprendizaje Corporal Integrado con Enfoque de Género, a Directores y Directoras del Ministerio de Educación y Cultura, cuya experiencia fue sistematizada en un material didáctico para el sector educativo.

Contribuyendo a la sostenibilidad de la perspectiva de género en los niveles técnicos educativos a partir de la transmisión de herramientas adecuadas y contextualizadas, se propicio un proceso de reflexión sobre los actuales desafíos de la educación, en el marco de fortalecimiento de la RED Interinstitucional denominado “*Género en la educación*”, para que se constituyan en un equipo de formadores/as con conocimiento de la perspectiva de género en la educación.

El Ministerio de Educación y Cultura y la Secretaría de la Mujer, a través del Programa PRIOME, realizaron jornadas de sensibilización en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Educación en Valores desde la perspectiva de género, con la participación de la sociedad civil para analizar la influencia de los valores vigentes en las personas, y cuales son los valores subyacentes en el análisis de género, cuya conclusión fue un relevamiento de propuestas desde la visión de la sociedad civil al documento mencionado.

A través del Programa PRIOME se apoyo técnicamente el proceso de la descentralización educativa a través del “Plan de Educación Ñanduti” e incorporando en los Planes de Desarrollo de Educación

Departamental (PEDES), estableciéndose estrategias específicas para disminuir las discriminaciones por razones de género, para que los paraguayos y paraguayas accedan y concluyan una educación básica de calidad con equidad, vivencien valores como: la libertad, la ética, la solidaridad, y estén preparados para enfrentar los desafíos y lograr el desarrollo sostenible del país, frente a un actual mundo globalizado.

Otro aspecto, es la educación universitaria que está en su etapa estratégica de reforma a partir del 2006, en este contexto la Secretaría de la Mujer ha realizado paneles debates, creando espacio de reflexión y análisis en relación a la incorporación de la perspectiva de género en la educación superior en los programas de estudios de las diferentes carreras universitarias del país.

Producto de las voluntades políticas entre el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Defensa Nacional, en la conformación de un equipo técnico en el año 2007, quienes acompañaron y supervisaron los exámenes de ingresos (técnicos y físicos) de las mujeres que se postularon a la Carrera Militar, brindando asesoramiento y atención psicológica permanente, velando por la igualdad de oportunidades en relación a los hombres durante el proceso de los exámenes de ingreso.

El Programa de Bi Alfabetización de Adultos en Guaraní/Castellano, coordinado por el Ministerio de Educación y Cultura, se ha alfabetizado a 7810 personas en cinco departamentos del país, de las cuales 5857 mujeres aprendieron a leer y escribir, mejorando su relacionamiento en su entorno social y están en condiciones de apoyar a sus familias. Dentro del mismo contexto, cómo parte integrante del Equipo Conductor Interinstitucional, se apoyó la capacitación desde la perspectiva de género en el Proyecto de Bi alfabetización, a un total de 412 personas formados como alfabetizadores, de la cuales 278 son mujeres y 134 varones.

En el marco del Convenio entre la Agencia de Cooperación “Cuerpo de Paz” del Gobierno Norteamericano, la Unión de Profesionales y Empresarios Jóvenes UPEJ y la Secretaría de la Mujer, se desarrolla desde el 2004 el Programa de Apoyo Económico y Técnico, contribuyendo con la educación de las mujeres de escasos recursos a través de la concesión de 120 (ciento veinte) becas para la conclusión de sus estudios secundarios, terciarios y universitarios, promoviendo liderazgo juvenil femenino con responsabilidad social.

b) Empleo

En el marco del II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2007), el Programa de Acceso de las Mujeres a los Recursos Económicos y al Trabajo, que contiene estrategias de acción para incorporar transversalmente la perspectiva de género en medidas y proyectos que busquen promover el acceso de las mujeres a los recursos económicos y al trabajo. Este Programa contribuye a la igualdad de oportunidades en el acceso, la administración y el disfrute de los recursos económicos y el trabajo, entre hombres y mujeres; y consta de los siguientes componentes: 1) Unidad de Apoyo a la transversalización de la perspectiva de género 2) Unidad de Apoyo a emprendimientos de mujeres 3) Unidad de apoyo a la inserción de mujeres en cadenas productivas

Se ha dado un avance en la política de empleo que encara el Ministerio de Justicia y Trabajo con servicios de informaciones a la ciudadanía, quienes están en la búsqueda de un empleo. De igual modo, se han desarrollado estrategias efectivas de control de la aplicación de leyes laborales a numerosas empresas privadas, aplicando sanciones a todas aquellas que las incumplen.

Siguiendo con la política de empleo, el programa de Formación y Capacitación Laboral a pequeños productores y productoras rurales y jóvenes buscadores/as del primer empleo que tiene una influencia geográfica en cinco departamentos de mayor índice de pobreza país, se ha llegado a capacitar desde el año 2004 a 3.760 personas entre mujeres y hombres, en profesiones de mando medio para

incorporarlos al mercado laboral, impulsando la reactivación económica y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Desde la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades en el Empleo integrado por el (gobierno-sector empresarial-sector sindical) se desarrolló un Proyecto de Capacitación de Profesiones no Tradicionales dirigido a mujeres de las zonas urbano-marginales de Asunción, beneficiando a 150 mujeres en su primera etapa; la realización de una investigación sobre “La situación del trabajo doméstico remunerado en el Paraguay” con el apoyo técnico y financiero de la OIT, a fin de posicionar en la agenda pública el debate sobre este tema, considerando que este sector emplea al 25,4% de la PEA femenina y el salario que perciben es visiblemente menor al salario mínimo legal vigente. También ésta Comisión viene desarrollando un análisis sobre la Seguridad Social en el Paraguay a través de Paneles y Debates, con la finalidad de promover propuestas e investigaciones desde una visión de género.

A fin de lograr la ratificación por parte del Parlamento Nacional del Convenio 156 “Trabajadores con Responsabilidades Familiares”, la Secretaría de la Mujer conjuntamente con el Ministerio de Justicia y Trabajo, Sector Empresarial y Sindical llevaron a cabo una campaña de difusión para sensibilizar a las autoridades y a la opinión pública en general sobre los beneficios que se puede obtener con la ratificación del mencionado convenio. Correlativamente se implementó un trabajo de cabildeo ministerial con las autoridades del Parlamento Nacional sobre la propuesta de presentación de ratificación del Convenio 156, que actualmente tiene media sanción en la Cámara de Diputados.

La Secretaría de la Mujer integra la Red Nacional de Empleabilidad y Emprendibilidad Juvenil – YES Paraguay, en el marco del mismo se desarrolló un Seminario Internacional de Empleabilidad y Emprendibilidad Juvenil del Cono Sur “Capital social juvenil, aporte para reducir la pobreza” y como resultado fue la elaboración de un Programa Nacional enmarcada en un Programa Regional del Cono Sur y la firma de una Declaración. Se trabajó en la coordinación interinstitucional, fortaleciendo la alianza de organizaciones juveniles, públicas y privadas, para generar consensos, articular acciones y proponer lineamientos concretos sobre políticas y estrategias de Empleabilidad y Emprendibilidad juvenil.

Se han realizado reuniones, mesas de trabajo, conferencias y charlas con el sector público y privado, para la concienciación de la importancia de promover el sector de los micros empresarias y enfatizar en la sensibilización sobre la Igualdad entre hombres y mujeres en el empleo. Las reuniones de trabajo y cabildeo con los más altos niveles de decisión de la Unión Industrial Paraguaya (UIP) tuvieron como resultado la elaboración de un proyecto de distribución de créditos para mujeres microempresarias y capacitación en planificación de negocios, comercialización y perspectiva de género, a ser implementado una vez obtenidos los fondos externos. Acuerdos que fueron formalizados a través de un Convenio Interinstitucional entre ambas partes.

Prosiguiendo el trabajo interinstitucional con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la transversalización de la perspectiva de género en las políticas agrarias en el marco de los objetivos y líneas de acción del II PNIO, se realizaron reuniones técnicas de análisis para elevar propuestas a las autoridades tomadoras de decisión, en relación a la adopción de acuerdos internacionales en temas de reforma agraria y desarrollo rural.

Se firmó un Convenio Interinstitucional con el Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) de cinco años de duración, para apoyar en forma permanente a las mujeres rurales para que accedan a la tierra, dando prioridad y acompañamiento específico a aquellas mujeres que están dentro de las categorías, jefas de hogar. También, se ha logrado a través de negociación con el CONAVI, Institución encargada de la construcción de las viviendas populares, para que en el momento de la titulación de la propiedad la realicen a nombre de la mujer, independientemente que ésta sea jefa de hogar.

Otras de las acciones implementadas en este ámbito fue la realización de talleres de diagnóstico participativos con las mujeres de tres barrios marginales de la capital del país, a fin de determinar las necesidades de capacitación laboral de las familias y de sus hijos/as. El producto de estos talleres fue sistematizado en un documento que servirá de base para las instituciones responsables en el diseño de los cursos de formación laboral orientados a las demandas del mercado laboral y las características de la población.

Se ejecutó el Proyecto Red de Mujeres Emprendedoras-WINNER con el apoyo del PNUD y el Gobierno de Italia, que estuvo basado en la capacitación de las mujeres en la utilización de las nuevas tecnologías, con la habilitación de un portal en Internet, ofreciendo oportunidades de mercado a nivel nacional e internacional, incentivando por este medio a 320 micro empresarias que se inscribieron en el portal, quienes participaron a través de un canal no convencional en rueda de negocios a través de la tecnología en el circuito de oferta y demanda con sus productos en el mercado nacional e internacional.

Como institución propiciadora de desarrollo humano de las mujeres, en el marco de un Proyecto Productivo se enfocó a la capacitación, formación, fortalecimiento de Comité de mujeres, como la construcción y entrega de una panadería comunitaria en el Departamento de Canindeyú, a las mujeres organizadas beneficiando en forma directa a sus familias con la generación de ingresos y empleo, tanto para las integrantes del Comité de Producción como a las demás de mujeres, quienes habilitaron punto de venta de los productos. Este emprendimiento es una experiencia piloto que será replicado en otras comunidades.

Contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres de escasos recursos, se entregaron herramientas de trabajo a 170 mujeres jefas de hogar de diferentes barrios marginales de Asunción y Gran Asunción, para iniciativas productivas y la generación de ingresos para la sostenibilidad familiar y el mejoramiento de calidad de vida de su entorno familiar. Dentro del mismo contexto, se instalaron tres comedores comunitarios, administrados por las asociaciones de pescadoras, quienes fueron capacitadas en fortalecimiento organizacional, administración de negocios, elaboración y conservación de alimentos, salud sexual y reproductiva, VIH/SIDA y la violencia de género. Todas estas informaciones y conocimientos, contribuyeron al empoderamiento de las mujeres y en sus capacidades e iniciativas empresariales.

Con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de las mujeres organizadas para la implementación de proyectos productivos, se han realizados capacitaciones a un total de 150 mujeres de tres municipios del departamento de influencia de la Entidad Binacional Yacyreta, en temas de salud sexual y reproductiva, autoestima y violencia intrafamiliar, desarrollo comunitario y fortalecimiento organizacional, identificando proyectos productivos en (elaboración de jugos concentrados; fabricación de trapo de piso; fabricación de mermeladas; huerta comunitaria, entre otros) que fueron concensuados con las mujeres y adecuados a la demanda de la diferentes comunidades.

Otras de las actividades realizadas desde el mecanismo de la mujer a nivel nacional es el seguimiento y monitoreo a los diferentes Proyectos Productivos ejecutados por las mujeres rurales en determinados departamentos, los cuales son financiados con fondos de organismos internacionales.

c) Salud

La Institución forma parte de importantes instancias como son: el Consejo Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, el Grupo Temático ONUSIDA y la Comisión Nacional para elaborar la Política de Promoción de la Salud Paraguaya. En estas instancias se ponen a consideración de los integrantes las grandes líneas de trabajo del Ministerio de Salud Pública, así como, el análisis y la aprobación de las guías de los documentos de atención, guías prácticas para profesionales en planificación familiar, protocolo de atención a personas en situación de violencia sexual, con la resolución de la gratuidad de la atención para estos casos. Hasta el año 2005, las mujeres requerían del permiso o la anuencia de sus

esposos para acceder al método de anticoncepción quirúrgica, después de la aprobación de la Guía Nacional de Planificación Familiar y Manejo de las ITS-2006, esta decisión lo puede tomar unilateralmente las mujeres.

El Ministerio de Salud Pública está implementando de forma regionalizada el Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (2003-2008) aprobado por Decreto N° 1702/2004, en las regiones sanitarias con un enfoque estratégico para la determinación cualitativa de las causas asociadas a la morbi –mortalidad materna. De acuerdo a proyecciones con estas estrategias se tiene previsto reducir la mortalidad materna en un 20% al 2008 comparativamente a las 150 muertes registradas en el 2003, y para lograrlo, los proyectos en ejecución son: “Evaluación del programa de sangre segura”, “Programa de Gerencia en Salud Sexual y Reproductiva” en cuanto a su Impacto sobre los indicadores maternos; Factibilidad de la Implementación de análisis laboratoriales básicos - gratuitos durante el embarazo y distribución gratuito de kits de partos, como, la atención gratuita de la madre y a niños/as hasta los 18 años de edad.

Con relación a la salud integral de las Mujeres en el marco del II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2007) se elaboró un Programa de Acción, el cual contempla las estrategias de trabajo en relación a la salud de las mujeres en sus diferentes etapas de su vida sexual y reproductiva con el Ministerio de Salud Pública y otras instituciones de salud, así como, el alcance, análisis e impacto de la seguridad social de las personas.

Para acompañar el fortalecimiento de la implementación del Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, la Secretaría de la Mujer con el apoyo del UNFPA ejecutó a nivel nacional un Proyecto “Consolidación de la Red de Monitores/as en Salud Sexual y Reproductiva” desde la perspectiva de la formación y educación comunitaria y ciudadana, conformado una Red Nacional de 1.200 Monitores/as en SS y R, convirtiendo a éstos en agentes intermediarios entre los servicios de salud y la población en general, difundiendo lo aprendido en sus respectivas comunidades. Además implementaron acciones articuladas a nivel local, departamental y central, trabajando conjuntamente con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, fortaleciendo la coordinación interinstitucional.

La Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República y el Instituto de Investigación de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con el apoyo de la OPS y la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional ha realizado un Taller de 36 horas cátedras denominado “Género y Salud” durante el cual se brindó a los/as responsables de la implementación de los Programas de Salud, de herramientas teóricas y metodológicas para analizar e incorporar la perspectiva de género en sus respectivos programas. Uno de los programas beneficiados fue el Programa Nacional de Lucha contra el SIDA (PRONASIDA), arrojando como resultado la elaboración en forma conjunta de un Plan Operativo con perspectiva de género.

Con miras a establecer compromisos interinstitucionales de forma conjunta entre los tres poderes del Estado e instalar la temática en el debate político y colocar en la agenda las recomendaciones de la CEDAW, la Secretaría de la Mujer, con el apoyo de la OPS impulsó la conformación de una Mesa Temática de “Género y Salud”, los temas abordados fueron “La infección de la sífilis y su impacto en las mujeres paraguayas” para prevenir la sífilis congénita; “Paternidad Responsable”; “Acoso Sexual”; “Prevención de mortalidad materna y el aborto”; “Un presupuesto sensible al género para promover la salud materna e infantil”, “Análisis de hallazgos en diversas instancias de la situación del VIH/SIDA”.

Recientemente las Naciones Unidas ha convocado a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para realizar un análisis de las fortalezas y las debilidades de los programas de lucha contra el VIH/SIDA y definir estrategias para la unificación de esfuerzos, y como resultado de ésta reunión de trabajo fue la elaboración de un Plan Estratégico de Lucha contra el VIH/SIDA.

La Secretaría de la Mujer ha impulsado la Campaña Mujeres y Niñas venciendo al VIH/SIDA en el año 2004, con los auspicios del Grupo Temático ONUSIDA. En la misma fue firmada una Declaración por mujeres destacadas del ámbito público y de altas autoridades nacionales y de organismos internacionales. En el marco de este compromiso se está ejecutando el Proyecto “Sensibilización y prevención del VIH/SIDA en mujeres y jóvenes líderes del Departamento de Itapúa” realizando talleres de capacitación y sensibilización a grupos de mujeres, líderes comunitarios y actores estratégicos comprometidos con el VIH/SIDA, cuyo resultado fue un diagnóstico participativo de tres localidades beneficiarias del Proyecto, que será difundido durante un acto público de sensibilización con actores estratégicos departamentales, locales y nacionales. Los principales hallazgos reflejan que se sabe de la existencia del VIH/SIDA pero se desconoce las formas de transmisión y no transmisión, se considera a la enfermedad como un tabú, la discriminación tiene como resultado el manejo parcial de la información y asumen como importante la educación para la lucha contra la pandemia.

A los efectos de mejorar el nivel de conocimiento de las comunidades rurales e indígenas en cuanto a la información sobre salud sexual y reproductiva, la Institución realizó capacitaciones en el marco de un Proyecto apoyado financieramente por el UNFPA, dirigidas a mujeres que son integrantes de la organización CONAMURI, para que éstas sean agentes multiplicadores de salud sexual y reproductiva en sus respectivas comunidades.

Se realizaron talleres de capacitación en género y salud de forma conjunta con el PRONASIDA a actores sociales claves de la comunidad de Ybucuí –docentes y funcionarios/as a través de talleres brindando herramientas conceptuales referentes a Salud Sexual y Reproductiva - Prevención ITS/VIH/SIDA, siendo beneficiarias directas un total de cincuenta y tres personas. Siguiendo con la misma temática de apoyar la erradicación del VIH/SIDA se llevó a cabo dos Talleres sobre Diagnóstico Participativo sobre “VIH/SIDA y otras ITS”, con líderes comunitarios de las zonas urbano marginales-de la capital del país, del mismo participaron activamente 36 líderes locales (20 mujeres y 16 varones).

Se desarrollaron un total de nueve talleres sobre “Incorporación de la perspectiva de género en los Programas de Enfermedades de Transmisión Prioritarias” del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con el apoyo de OPS/CIDA-CANADA a funcionarios/as de las diferentes instancias departamentales de Salud y a actores sociales claves de la comunidad de los Departamentos de Paraguari, Itapúa, Alto Paraná, Caazapá y Canindeyú, en los que fueron beneficiados/as un total de 524 personas (324 mujeres y 170 varones).

La Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República ha diseñado una campaña de difusión y sensibilización sobre Mortalidad Materna y Salud Sexual y Reproductiva Adolescente. Esta campaña consistió en la difusión a través de: afiches, spots radiales y televisivos, sensibilizando y concienciando sobre la importancia que las mujeres realicen los controles prenatales y del cuidado de la salud sexual y reproductiva que estuvo dirigida a jóvenes y adolescentes.

d) Violencia

A los efectos de implementar medidas para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, se está evaluando el Plan Nacional de Prevención y Sanción de la Violencia hacia la Mujer a fin de actualizarlo y adecuarlo al marco jurídico nacional y a los Convenios y Tratados Internacionales, como así también, de incorporar otros componentes no contemplados como ser: Atención Integral, Educación Formal y No Formal, Capacitación, Difusión, Investigación y Registro Único de Datos a nivel Nacional. En el mismo seno se validó la planilla o ficha a ser utilizada por los Juzgados de Paz de todo el país con el fin de obtener datos estadísticos sobre las diferentes situaciones de violencia doméstica a nivel nacional.

En el marco de un Convenio Interinstitucional con la Corte Suprema de Justicia, se ha logrado la aprobación de una Acordada de esa máxima instancia judicial de la República en el que se dispone la utilización unificada de Formularios de Registro de casos de violencia intrafamiliar en los Juzgados de Paz, para la obtención de datos estadísticos sobre las denuncias judiciales de los casos de violencia doméstica, que se está implementando desde junio del 2007.

En el marco del Ámbito V: “Una vida libre de violencia” del II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2007), se realizó por dos años consecutivos la Campaña Nacional de Sensibilización “Tu Acosas Yo Acuso” dando mensajes sobre las manifestaciones de la violencia doméstica y el acoso sexual en el ámbito laboral, acompañados de la distribución de materiales informativos, entrevistas radiales, televisivas, talleres de capacitación y sensibilización dirigidos a funcionarios públicos, estudiantes de colegios secundarios e integrantes de sindicatos del sector privado, el objetivo de esta campaña fue la de sensibilizar sobre el aumento del acoso sexual en los diversos ámbitos, y, que las personas víctimas pierdan el miedo y denuncien a las instancias correspondientes

A cinco años de la vigencia de la Ley 1600/2000, se realizó una evaluación la cual nos refleja el grado de cumplimiento de la ley por los diferentes actores intervinientes del sector gubernamental y el nivel de conocimiento para su utilización por parte de la sociedad. Los resultados de esta evaluación nos indican los puntos críticos con que cuenta la Ley 1600 e interrelacionarlos con mayor fuerza con otras legislaciones con el fin presentar una propuesta de modificación ante el Parlamento Nacional. Para lo cual, se llevaron un proceso de consultas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la revisión de las propuestas de modificación de la Ley contra la Violencia Doméstica, a fin de proporcionar una mejor respuesta jurídica a los casos de violencia domestica, y adecuarlos a las recomendaciones de los compromisos internacionales asumidos y ratificados por Paraguay.

A través de un Convenio firmado entre la Policía Nacional, Ministerio de Salud y el Ministerio del Interior, se sensibilizó y capacitó a 450 policías pertenecientes a las patrullas del Sistema de Llamadas de Emergencias 911, quienes posteriormente desarrollaron un programa de prevención contra la violencia doméstica, garantizando los derechos humanos de las mujeres con una mejor asistencia a las víctimas de violencia intra familiar. Posteriormente, se implementó un monitoreo de las capacitaciones realizadas a los agentes intervinientes de la aplicación de la Ley 1600 “Contra la violencia Doméstica” a través de talleres de capacitación sobre retroalimentación en Violencia y Género, ofreciendo a los profesionales la profundización en teoría y practica para la intervención efectiva en los casos de violencia contra la mujer.

Se implementaron además jornadas de “Fortalecimiento y Capacitación”; Paneles de Debates sobre la aplicación de la Ley 1600/2000 “Contra la Violencia Doméstica” a: 5.277 actores de diferentes sectores (Policía Nacional, Personal de Salud, Magistrados de los Juzgados de Paz, Fiscales, actuarios de justicia de las circunscripciones judiciales del interior del país); y a oficiales del Instituto de Enseñanzas Policiales, en género, violencia, derechos humanos, alcance y aplicación de la Ley contra la violencia doméstica. Así mismo, se realizaron charlas y talleres sobre violencia doméstica, acoso y abuso sexual a estudiantes de colegios secundarios, docentes, técnicos/as del Ministerio de Educación y Cultura, y a diversos sectores de la sociedad civil, a lideres comunitarios de tres barrios periféricos de la capital del país en donde están instalados los centros comunitarios, con énfasis en temas que hacen al desarrollo y fortalecimiento de las comunidades.

Fortaleciendo a las instituciones que forman parte de la Comisión interinstitucional del Plan Nacional de Violencia, se apoyó al Ministerio del Interior, en talleres de capacitación en violencia intrafamiliar a 244 aspirantes de la Guardia de Seguridad Urbana de la Policía Nacional, otorgándoles a estos agentes herramienta de intervención para que actúen como referencia y contra referencia en casos de violencia intrafamiliar.

Otros de los efectos o resultado de las acciones desarrolladas por la institución en el ámbito de la violencia intrafamiliar, es la aprobación de una Resolución N° 309 de la Comandancia de la Policía Nacional “por la que se implementa “El Centro de Atención Primaria para la asistencia de Víctimas de Violencia Intrafamiliar” en las Comisarías 1°, 12°, y 15° de la Jefatura de Policía metropolitana y en las Comisarías 1ª, 3ª, y 7ª, de la Jefatura de Policía central. Estos Centros de atención cuentan con personal que son constantemente capacitados por la Institución para una atención con calidad a víctimas de violencia intrafamiliar con el objetivo de precautelar los derechos de los miembros del seno familiar y en especial de las mujeres, niños/as y adolescentes.

La Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República coordina una Red Nacional de Atención de Casos de Violencia Intrafamiliar integrado por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se dedican a realizar atención en salud, denuncias, tratamientos a mujeres sobrevivientes de violencia o a hombres agresores. Con el fin de fortalecer esta Red y facilitar su gestión, se publicó un “Manual sobre Modelo Alternativo de Prevención y Atención Integral a la Violencia Intrafamiliar”.

Aunando esfuerzo de cooperación entre el sector público y las ONGs, se firmó un Convenio Marco entre la Fundación Kuña Aty y la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República a los efectos de crear y fortalecer centros de atención de casos de violencia hacia la mujer en el interior del país. Se realizaron talleres de capacitación dirigidos a los agentes intervinientes en la aplicación de la Ley 1600 Contra la Violencia Doméstica, en tres Departamentos del país (Misiones, Central y Villa Hayes). Dentro de modalidad de trabajo, se firmó otro convenio entre APREVIM-PARAGUAY “Programa de Asistencia para la Prevención y Rehabilitación de la Violencia Masculina” y el mecanismo de la mujer, realizándose capacitaciones dirigida a Magistrados de Paz sobre conductas del agresor, el ciclo de la violencia y la aplicación de la Ley 1600 “Contra la Violencia Doméstica”.

Dando cumplimiento a los compromisos internacionales, se presentó al comité de expertas/os el cuestionario (MESECVI), evaluando de esta forma la implementación de la Convención Interamericana Para Prevenir Sancionar y Erradicar La Violencia Contra la Mujer “Convención De Belén Do Para”. El cuestionario fue diseñado a fin de dar seguimiento a los compromisos asumidos por los Estados Parte de la Convención, contribuir al logro de los propósitos establecidos en ella y facilitar la cooperación técnica entre los Estados Miembros de la OEA y observadores permanentes.. A partir de las respuestas de los cuestionarios efectuadas por los Estados y con la información recabada, el Comité de Expertas del MESECVI emitirá un informe final con las recomendaciones correspondientes, a las que se deberá dar seguimiento.

Durante la XVII Reunión Especializada de Mujeres (REM) celebrada en mayo del 2007 en Paraguay, se realizó la reunión de la Comisión Técnica de Violencia con representantes de Argentina, Brasil, Venezuela, Uruguay y Paraguay, en donde acordaron en el seguimiento y monitoreo de cada país referente a los registros de violencia, incorporando los ejes básicos para estudiar los resultados y plantear un registro unificado a nivel MERCOSUR, realizar un Concurso Nacional de Afiches en español y en portugués (que actualmente esta en su etapa de convocatoria pública) y la firma de un Convenio entre el Centro de Estudios de la Mujer de Argentina y la REM, para obtener un estudio comparativo que identifique fortalezas y debilidades de las políticas adoptadas contra la violencia de género en cada país.

La Institución a través de la Dirección del Servicio de Apoyo a la Mujer (SEDAMUR) se dedica a apoyar a mujeres víctimas de las diversas manifestaciones de violencia otorgándoles orientaciones e información adecuada y oportuna de acuerdo a cada caso. Según los registros desde el 2004 hasta julio del 2007 fueron atendidos 2.808 mujeres por diversos manifestaciones de violencia (psicológicas, física, sexual y económica; orientación y acompañamiento jurídica; orientación social), de las cuales son atendidos en su primera etapa por un equipo multidisciplinario y otros casos que son derivados a otras instituciones que conforman la Red Nacional de Atención a la Violencia Doméstica.

Con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional se está implementando el Proyecto "Consolidación y Fortalecimiento del Sistema de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar" con la construcción de la primera casa de albergue transitorio para mujeres víctimas de violencia y sus descendientes. Dentro del mismo contexto, se trabajará con diferentes actores estratégicos de las instituciones públicas y de la sociedad civil organizada en la prevención, atención y sanción de la violencia intrafamiliar.

f) Trata de Personas

En relación al tráfico ilícito de personas con fines de explotación sexual, el Estado paraguayo ha asumido un compromiso muy importante para afrontar esta problemática al ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia Organizada y sus dos protocolos, relativos al "Combate al Tráfico de Emigrantes por vía terrestre, Marítima y Aérea y la "Prevención, represión y Sanción de la Trata de Personas, en Especial Mujeres y Niños, celebrado en 1999, y ratificado por Paraguay en diciembre del 2003 a través de la Ley N° 2298.

Según el Informe del 2004 de Tráfico de personas realizado por el gobierno de los Estados Unidos de América, el Paraguay fue ubicado en el Nivel 2 de la Lista de Observación, esta calificación es considerada por el interés de altos funcionarios del gobierno que impulsan para tratar de incrementar los esfuerzos contra el grave problema del tráfico de personas.

Ante este desafío se conformó una Mesa Interinstitucional en Trata de Personas Ad Hoc integrada a través de un Decreto del Poder Ejecutivo por el sector gubernamental y de la sociedad civil para la lucha contra la trata de personas, donde actualmente se está elaborando un plan común de acción. Asimismo, el gobierno de Paraguay ha solicitado formalmente cooperación técnica y financiera a la Organización Nacional de Migraciones (OIM) y al Banco Interamericano de Desarrollo. Estos organismos cooperantes están manteniendo reuniones periódicas con la mesa ad hoc con el fin de iniciar los trabajos para combatir este flagelo que afecta especialmente a las mujeres y niñas, a través del Proyecto PR-T1012 "Apoyo a la Lucha con tráfico de Personas, especialmente Mujeres, Niñas y Niños" financiado por el Banco Interamericano de desarrollo (BID), considerando que la trata de Personas es un delito que no estaba siendo trabajado como problemática desde las instituciones, la lucha contra la misma debe ser constante y estar reflejada en cada una de las acciones de las autoridades gubernamentales, y encarada como un compromiso desde el Estado a través de sus instituciones, demostrando su participación efectiva en el diseño de las políticas públicas de prevención, protección y atención a víctimas.

El Gobierno del Paraguay y el gobierno de los Estados Unidos de América ha suscrito el 1 de Octubre de 2004 una Carta Convenio en la que acuerdan establecer y apoyar un proyecto diseñado a mejorar las capacidades institucionales del Gobierno del Paraguay para implementar medidas efectivas contra el crimen transnacional y organizado, incluyendo el tráfico de personas. Esta ayuda constituyó un importante apoyo para el Paraguay, lo que permitió y permite que la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República lleve a cabo proyectos para evitar que mujeres paraguayas sean víctimas de este tipo de delitos.

En el año 2005 se inicia la ejecución del Proyecto Trata de Personas, con la Firma de una Carta Compromiso de Cooperación entre representantes del más alto nivel de los tres poderes del Estado, propiciando de esta manera -la conformación de una Red Nacional para el Combate a la Trata de Personas, coordinada por la Secretaría de la Mujer. Así, se habilitó en el año 2005 el Centro de Referencias en Trata de Personas, donde se brinda atención psicológica, legal, social, de la salud, acompañamiento y seguimiento a los casos, con la habilitación de una línea telefónica de denuncias que funciona las 24 horas y una dirección en la página WEB de la Institución también para recibir denuncias. Se atendieron en el Centro de Referencia y las otras instituciones que conforman la Mesa Interinstitucional, a 69 personas que fueron víctimas de la trata de personas (55 mujeres adultas y 14

mujeres adolescentes) con atención integral, acompañamiento y monitoreo de los casos. Para su investigación se remitieron siete antecedentes al Ministerio Público, de los cuales seis (6) son mayores de edad y una (1) es menor de edad.

En el marco del Proyecto Trata de Personas, iniciado en el año 2005, se realizaron talleres en donde se elaboró un Manual de Procedimientos Generales de Intervención, con la participación de representantes de Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, cuyo propósito es brindar orientaciones generales que permitan abordar la problemática en el Paraguay, desde un enfoque que garantice los derechos humanos de las personas afectadas y promueva la sanción de los responsables, buscando además aportar información y análisis sobre aspectos sustantivos de la trata de personas, tales como el concepto de las normas que se ocupan directa o indirectamente de la trata y de las personas víctimas.

A inicios del año 2006 se puso en marcha el Programa Piloto de Proceso o Plan de Reintegración a víctimas de Trata de Personas, ingresando al mismo quince (15) mujeres que son mayores de edad provenientes de localidades del Departamento Central, participaron como beneficiaria del Programa Piloto de Proceso o Plan de Reintegración a víctimas de Trata de Personas a través de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) otorgándoles a las víctimas una propuesta de reinserción social, tendiente a mejorar y/o a ampliar sus recursos socio-económicos y a disminuir las posibilidades de re-victimización de las misma, a través de, asignación económica mensual para la reintegración; acompañamiento psicológico y asistencia médicas; capacitación en oficios y /o estudios para culminar sus estudios primarios o secundarios; apoyo a micro emprendimientos productivos.

Otras de las actividades, fue la visita de cinco Expertos norteamericanos en Tráfico de Personas, para realizar un diagnóstico sobre la vulnerabilidad de los controles fronterizos y de los procedimientos de inmigraciones, a los efectos de elevar las recomendaciones sobre la determinación de la ruta utilizada por los delincuentes que se dedican al tráfico de persona., como las reformas o ampliación de la legislación nacional vigente en el tema de acuerdo a los convenios internacionales.

Para complementar el trabajo del combate al tráfico de personas, se incorporó dentro de la Campaña “Iguales en Todo 2006” una Campaña de Comunicación “Sensibilización y Educación” sobre Trata de Personas y Explotación Sexual. Dentro de la Campaña “Iguales en Todo 2006” se encuentra un componente sobre Trata de Personas a través del cual se pretende sensibilizar y educar a la población en general sobre la problemática a través de la difusión de materiales educativos y spots televisivos y radiales en idioma castellano y guaraní en la capital e interior, con teatros desarrollados en colegios secundarios del Departamento Central y cinco ciudades fronterizas del país, con una gran aceptación por parte de los y las jóvenes generando debates en donde manifestaron su preocupación sobre esta problemática.

Se instalaron Comisiones de Apoyo dentro de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la trata de personas en el Paraguay, una de ellas es la “Comisión de Atención y Asistencia” coordinada por la Secretaría de la Mujer, realizándose reuniones mensuales para ejecutar el Plan de Acción de dicha Comisión, a fin de implementar a nivel nacional el Modelo de Atención a casos de Trata de Personas, que incluya el Protocolo de atención a las víctimas de Trata de Personas con enfoque de derechos y la ruta de intervención a seguir por las instituciones para la identificación y el posterior procedimiento de sanción a las personas que dedican a este tipo de delito.

g) descentralización

La Secretaria de la Mujer de la Presidencia de la República estableció como estrategia principal apoyar la descentralización implementando activamente el II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003/2007), a fin de lograr la remoción de los obstáculos que encuentra en la práctica institucional para la concreción de políticas de equidad de género en los Gobiernos

Departamentales y Municipales.

En el marco de lo dispuesto en el decreto 1958/04 y el II PNIO (2003/2007) la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, ha firmado 16 (diez y seis) convenios de Cooperación Interinstitucional con las Gobernaciones y Municipalidades con el objetivo fundamental de formalizar el compromiso asumido por los Intendentes Municipales para la creación de Secretarías de la Mujer Municipal, para que a través de ellas se pueda trabajar la incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Desarrollo local.

Estas instancias del interior del país, trabajan en forma coordinada con la Institución, con el propósito fundamental de clarificar los roles, funciones y actividades que deben cumplir las mismas en sus departamentos para que las políticas públicas departamentales sean sensibles a la situación de las mujeres y promuevan la eliminación de las discriminaciones y desventajas que sufren en la sociedad paraguaya. Para esta transferencia se ha desarrollado talleres de sensibilización y concertación con las Secretarías de la Mujer de las 17 gobernaciones de los diferentes departamentos.

En ocasión de los Días de Gobierno en el interior del país, implementado a partir del año 2003 por la Titular de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, se llevaron a cabo reuniones con distintas organizaciones de mujeres con el fin de escuchar sus reclamos, conocer sus inquietudes, recepcionar sus peticiones y coordinar con las otras instituciones sectoriales para la canalización y dar respuestas de forma rápida y efectiva, a las demandas de las mismas.

Otras de las actividades de la Institución, fue la realización del Primer Congreso Nacional sobre Descentralización y Género “Mujeres Ñandehaitema” que ha congregado a 500 (quinientas) mujeres representantes de los 17 Departamentos del País para reflexionar, analizar y debatir sobre la situación de las mujeres en las diferentes zonas del país; obtener conclusiones y formular propuestas que ayuden a la implementación del II Plan de Igualdad conforme a las especificidades de cada región de nuestro territorio. Para el efecto, se trabajó en los talleres de pre congreso, con el fin de llevar planteamientos concretos de acuerdo a la visión detectada con las líderes de los diferentes sectores de las comunidades. Esta actividad tuvo un seguimiento de los acuerdos adoptados, donde se evaluó los avances logrados en el marco de la declaración emanada del I Congreso Nacional, en el marco de la implementación del II PNIO (2003-2007), donde participaron, autoridades nacionales, gobernadores/a, intendentes/as, Concejales Departamentales y Municipales, Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones, y Secretarías de la Mujer de las Municipalidades, así como representantes del sector público y de la sociedad civil organizadas que trabajan el tema de la descentralización.

A los efectos de operacionalizar los acuerdos internacionales a nivel nacional, la Institución viene dictando una serie de Talleres enfocado a la Sensibilización y Capacitación de las Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones, con el propósito fundamental de actualizarlas en los avances que existen a nivel internacional de la perspectiva de género, como así también, la clarificación de sus roles dentro de sus respectivas instituciones, funciones y actividades que deben cumplir las mismas en sus departamentos para que las políticas sectoriales departamentales sean sensibles al género, promuevan la eliminación de las discriminaciones y desventajas que tienen las mujeres rurales. Como resultado del proceso de fortalecimiento es la realización de talleres departamentales en temas de violencia intrafamiliar, trata de personas y participación de la mujer, así como, la visita a 100 (cien) distritos de las Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones al interior de sus respectivos departamentos, a fin de instalar o fortalecer las Secretarías de la Mujer de las Municipalidades.

A los efectos de contribuir a la instalación de capacidades de los actores estratégicos de los gobiernos locales para transverzalizar la perspectiva de género en sus respectivos programas y proyectos, la Secretaría de la Mujer y la Red de Mujeres Múncipes del Paraguay llevó a cabo jornadas de fortalecimiento institucional en relación a la gobernabilidad, mediación de conflictos, cabildeo e implementación de mecanismos para el mejoramiento de la gestión y fortalecimiento del rol de las 133

Secretarías de la Mujer de las Municipalidades creadas a través de convenios interinstitucional firmados con las autoridades de los 17 departamentos del país. Concomitante, se realiza el seguimiento y monitoreo de la permanencia de éstas Secretarías, y la adopción de nuevas estrategias para que las demás autoridades que no instalaron efectivamente estas instancias de género lo efectivicen en un lapso de tiempo prudencial.

A los efectos que la descentralización sea una realidad para el desarrollo local y cada una de las Instituciones cumpla su rol, es importante articulación eficiente del sector público con la sociedad civil organizada y la población en general. Para el efecto, la Institución firmó un Acuerdo de Contribución con la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) para apoyar la implementación del proyecto *“Conociendo experiencias de descentralización de políticas de género para una mejor gestión institucional”*, en el marco del mismo, se realizó la pasantía de tres funcionarias en instituciones pares de Chile, donde adquirieron experiencias de descentralización a través de reuniones con actores estratégicos de (instituciones públicas, gobiernos locales y Organizaciones no Gubernamentales) que les permitió conocimientos sobre la incorporación de nuevas estrategias de descentralización de las políticas de género y la realización de un foro de descentralización con la participación de todos los países miembros y asociados del MERCOSUR.

Convenio firmado con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para la articulación de estrategias y el fortalecimiento del trabajo conjunto a través de la Dirección de Género y Juventud Rural, a los efectos de llegar con los beneficios en forma efectiva a las mujeres rurales. En base al convenio, se trabaja por la formación en capacidades a los integrantes del Equipo Interinstitucional de Género (integrados por el nivel directivo), con el desarrollo de seis módulos demandados por los mencionados profesionales, a fin de aplicarlos en sus acciones institucionales.

La Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República y la Fundación Moisés Bertoni, están llevando un proceso de trabajo conjunto en el marco de la carta de Entendimiento firmada en el 2006, con la conformación de un grupo impulsor encargado de llevar en forma sostenible el tema de género al interior de su institución. Para el mismo, se elaboró una agenda de trabajo, desarrollándose talleres de sensibilización y de módulos específicos de análisis de género, otorgándoles capacidades a los funcionarios para abordar eficientemente el enfoque de género en sus trabajos institucionales.

Se ha realizado Seguimiento de los Acuerdos Políticos con el Instituto de Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), a fin de trabajar en forma conjunta para plantear líneas de acción concreta para la inclusión de la perspectiva de género en la mencionada institución, y que a partir del mismo, todos los programas referente al acceso de la tierra y el desarrollo de la tierra, tengan una mirada de género.

Se realizaron varias reuniones de negociación desde la Institución con la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados que se encarga de los temas municipales y departamentales, a los efectos de acordar la realización de un taller y audiencias públicas, en forma conjunta entre la comisión mencionada, y la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Senadores sobre el alcance y efectividad de la aprobación del "Proyecto de Ley de Descentralización y el abordaje de género".

g) participación en la toma de decisiones y ejercicio de la ciudadanía

Con el objetivo de lograr que las mujeres adquieran conocimiento, potencien sus habilidades y tengan la misma igualdad de oportunidades que los hombres para ocupar cargos de decisión y participación en los espacios políticos, está en funcionamiento desde el 2005 el Centro de Liderazgo Femenino en coordinación con el Tribunal de Justicia Electoral y el apoyo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). En el año 2006 se estableció los talleres en dos grupos: para mujeres jóvenes (18 a 30 años) y para mujeres adultas (a partir de 30 años) y en el 2007 se orientó el Centro en

un espacio de formación de liderazgo móvil de las mujeres rurales, con la inclusión de algunos departamentos del país, en el cronograma de actividades.

Este centro se orienta a la capacitación de mujeres, en la búsqueda de constituirse en una guía de empoderamiento y romper con las barreras que les impiden acceder a espacios de decisión, fomentado en ellas valores democráticos, actitudes y habilidades necesarias para la construcción de una sociedad más equitativa. Desde la apertura del Centro en el año 2005 hasta el 2007 han participado 4.000 mujeres pertenecientes a diversos ámbitos sociales, de partidos políticos, agrupaciones civiles, gremiales; y los temas fueron desarrollados por expositores/as nacionales e internacionales con amplios conocimientos de la temática. De acuerdo a la sistematización de las evaluaciones de pre y pos test, se pudo determinar que las mujeres que acuden al Centro de Liderazgo estuvieron motivadas en incrementar su aprendizaje y replicar sus conocimientos a otros grupos en su entorno comunitario. De acuerdo a las proyecciones, los dos grupos de mujeres formadas en el Centro, están en condiciones de transformarse en agentes multiplicadores en el marco de un nuevo estilo de liderazgo. Algunas de las mujeres formadas en el Centro lograron integrar las listas primarias de sus partidos políticos en las últimas elecciones municipales (2006), siendo electas concejalas municipales y otras nombradas Secretaria de la Mujer con la instalación de las autoridades municipales.

Otra instancia de capacitación en liderazgo desde el 2004 al 2006, es el Parlamento Mujer ejecutado entre la Secretaría de la Mujer/-Congreso Nacional/Organización no Gubernamental Tiempo Nuevo/ Mujeres Políticas en Red, con el apoyo de la Embajada Suiza. Este espacio es un Parlamento Virtual y busca fortalecer a la sociedad civil a través del empoderamiento a 125 lideresas de once partidos políticos, promoviendo de esta forma nuevos espacios de intercambio entre instancias gubernamentales y de la sociedad civil, contribuyendo al desarrollo y consolidación de competencias básicas que favorezcan una participación efectiva que le permitan a acceder y ejercer cargos de responsabilidad.

En el mes de abril del 2006, la Presidenta electa de la República de Chile, Michelle Bachelet, realizó una visita a la República del Paraguay para estrechar los lazos entre ambos países. En esa ocasión, como un punto de la agenda presidencial, se realizó un gran encuentro de la Sra. Presidenta con mujeres paraguayas de distintos ámbitos: gubernamental, empresarial, político y social, causando la Sra. Presidenta un impacto en el público, por ejercer un modelo femenino de liderazgo que le permitió acceder al más alto poder de decisión. Del encuentro participaron 1.400 personas, mujeres de diferentes condiciones sociales (obreras, sindicalistas, campesinas e indígenas) proveniente de la capital e interior del país. La prensa paraguaya como extranjera le dieron mucho destaque al encuentro, siendo los comentarios muy positivos de acuerdo a los artículos periodísticos.

Otra de la estrategia implementada por la Secretaría de la Mujer con el apoyo de USAID, fueron los “diálogos políticos hacia una paridad entre hombres y mujeres”, que ha sido concebido como un trabajo de fortalecimiento de la sociedad civil basada en una nueva cultura de la ciudadanía contribuyendo a la consolidación de competencias para incidir, respetando las reglas democráticas. Fueron sede de estos emprendimientos los gobiernos departamentales, realizándose en total 7 jornadas de fortalecimiento, con la participación de 615 representantes de diversas fuerzas políticas provenientes de 13 departamentos del país, apoyando de esta forma al aumento de su capacidad de negociación, cabildeo y mediación con las autoridades de los diferentes poderes del estado y su interrelación con la comunidad, impulsando políticas públicas acordes a las necesidades de sus representados/as. También se desarrolló durante la jornada un momento de experiencias exitosas de las mujeres en cargos de decisión, demostrando una nueva modalidad de liderazgo, por las intendentas y concejalas de diversos municipios del país.

Con el proceso que se inició se pretende constituir la construcción de espacios de análisis, debates y consensos, cuyo objetivo es aumentar el protagonismo de las mujeres y su inserción de participación en

los niveles de decisión de los tres poderes del Estado y en especial en este momento eleccionario del legislativo municipal de todo el país, como, de las próximas elecciones generales.

Otras de las acciones para promover la inclusión de mas mujeres en los espacios electivos en las próximas elecciones fue la realización de una jornada sobre “Compromiso municipal con las mujeres”, a los efectos de contribuir al fortalecimiento de capacidades y a visibilizar el empoderamiento de las actoras estratégicas de los gobiernos locales, potenciar alianzas estratégicas entre las mismas y afianzar lazos de cooperación, entre las Candidatas a Intendentas y Concejales de todos los Partidos Políticos, Lideresas, Secretarias de la Mujer Municipales y Departamentales. Esta jornada contó con la presencia de un total de 50 participantes.

En la XIII Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR (REM) Asunción, mayo 2005, bajo la Presidencia ProTemporé de Paraguay, se aprobaron propuestas basadas en el Consenso de México y Resoluciones de Beijing + 10, sobre: Género y Economía; Derechos Sexuales y Reproductivos; Participación Política y Democracia Paritaria. Esta última propuesta fue presentada en junio del 2005 a la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR solicitado en la Plenaria la conformación paritaria del futuro Parlamento del MERCOSUR.

g) Legislación

La Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República ha realizado varias acciones en el marco del ámbito de legislación que consistió en:

Presentación de la propuesta de modificación de las legislaciones a través de cabildos realizados por la titular de la Institución ante la Comisión Especial que estudia y elabora los dictámenes sobre los Proyectos de Ley en el Congreso Nacional. Asimismo, se realiza permanente seguimiento a proyectos de Ley sobre modificaciones al Código Electoral y la Ley de Modernización del Estado Paraguayo; “Proyecto de Ley por el cual se crea un Programa Nacional de Prevención y Asistencia a Víctimas de Delitos Sexuales”

La Comisión de Equidad Social y Género ha conformado un Equipo de Trabajo integrado por organizaciones políticas de la sociedad civil e instituciones públicas a los efectos de promover estudio, aprobación sobre la modificación del inciso r) del Código Electoral consistente en la incorporación del 50% de la participación femenina de forma alternada en las listas de candidatas/candidatos colegiados, este proyecto fue presentado en el año 2004 por la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República y la Defensoría del Pueblo

Para acompañar el proceso de estudio del Código Electoral, las tres instituciones en alianza han realizado conferencias de prensa, foro y permanente cabildeo, Audiencia Pública, para que las autoridades parlamentarias dictaminen en forma positiva sobre la promoción de mujeres a los cargos electivos en un porcentaje no inferior al 50%. Este tipo de actividades se siguieron desarrollándose hasta el tratamiento del Proyecto de Ley en ambas Cámaras del Parlamento Nacional.

En forma conjunta con la Asociación de Abogadas del Paraguay se redactó un documento sobre la modificación de la Ley del Código Penal y Procesal Penal, en relación al acoso sexual y la violencia domestica (física, psicológica y económica), estupro, prestación de alimentos, ésta propuesta fue presentada en forma conjunta con las organizaciones civiles al Parlamento Nacional para su estudio y aprobación.

También se acompañó el Documento Preparatorio del “Proyecto de Ley Antidiscriminatoria” con el objetivo de fomentar las discusiones y el debate preparatorio al proceso de elaboración de una legislación en la materia, ya se llevó a cabo un Panel Debate a nivel capital con una gran participación de actores estratégicos y se pretende llegar con las mismas estrategias a cinco Departamentos del interior del país.

Se elevó la modificación al Anteproyecto de Ley General de la Función Pública, en relación a permisos a funcionarias/os con: enfermedades terminales como: el cáncer, infarto, impedimentos físicos y otros, permisos particulares, y los que tienen hijos con capacidades especiales, disolución de relación jurídica por supresión o fusión de cargos.

El Proyecto de Ley “Licencia de Reposo por Maternidad a Mujeres en Cargos Electivos” fue presentado en el Parlamento Nacional en el mes de diciembre del 2004, este documento fue derivado a la Cámara de Diputados y está en estudio de las Comisiones de: Asuntos Constitucionales, Legislación, Derechos Humanos.

Con miras a dar difusión y promover el cumplimiento de la Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) se instaló una Mesa Interinstitucional que cuenta con un Plan Operativo Anual y Mesas Temáticas de Trabajo en base a las recomendaciones emanadas del Comité de Expertas que realiza el seguimiento sobre el cumplimiento de los avances de dicha Convención. Así se han conformado Mesas Temáticas sobre “Prevención de la Mortalidad Materna y el Aborto” y “Promoción de la Paternidad Responsable”; “Trabajo Doméstico” y “Promoción de los Derechos de la Mujer Indígena”.

Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la práctica jurídica se mantuvieron reuniones de trabajo con el Director de la Escuela Judicial dependiente del Poder Judicial para incorporar la perspectiva de género en los módulos de especializaciones dirigidos a profesionales del derecho, fiscales, fiscalas, jueces y juezas de paz, etc.

El Ministerio Público a fin de abordar varios temas que se está presentando a raíz de la integración y la globalización, como el secuestro, trata de personas, para el mismo se está abocando en la planificación para crear unidades especializadas, para el mismo, la Secretaría de la Mujer está realizando el acompañamiento al anteproyecto de creación de Unidades Fiscales Especializadas con perfil de Género, Niños / as y Adolescentes a ser instalados en tres departamentos del país.

En el marco del Convenio entre la Defensoría del Pueblo y la Secretaría de la Mujer. Se implementó un plan de Trabajo interinstitucional, adecuando los mecanismos de denuncias y procedimientos a las necesidades de las mujeres en la protección de sus derechos, capacitación en el abordaje de la Violencia Doméstica, la Trata de Personas e instrumentos jurídicos que garanticen los Derechos de las Mujeres, creando redes con instituciones del Estado y de la sociedad Civil a nivel Departamental y local, generando un dialogo constructivo de definición de líneas operativas comunes en los años sucesivos a favor del adelanto de la mujer, la igualdad entre mujeres y hombres y la no Discriminación hacia la mujer.

Se ha dado un paso más en el ámbito de legislación con la producción de materiales que permitan acceder a mujeres, ciudadanía en general, profesionales del derecho, agentes de instituciones tomadores de decisión dentro del Estado, sobre informaciones relevantes para el ejercicio de los derechos con equidad, a través de “Guía Práctica de los Derechos de las Mujeres Paraguayas”, “Compilación de leyes nacionales e internacionales: Igualdad ante la Ley”,

Con el apoyo de la Cooperación Técnica del Gobierno Argentino, se obtuvo la asesoría de dos expertas argentinas en derechos humanos, realizándose capacitaciones y jornada de debate para el ámbito universitario y acompañamiento en cabildeo con autoridades del Parlamento Nacional para la agilización de los estudios de los proyectos de Ley en relación a la protección de los derechos de la mujer.

La Representación Institucional ante el Consejo Directivo del Centro de Adopciones que es la Autoridad Administrativa Central en Materia de Adopciones, instituida por Ley 1136/97 “De

Adopciones”, ha participado activamente en las Sesiones Ordinarias, instancia en donde se estudian y aprueban Expedientes remitidos por el Poder Judicial-Juzgados de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de todas las circunscripciones judiciales de la República-, sobre Pérdida de la Patria Potestad y Declaración de Estado de Adopción y Juicios de Adopciones, como, el análisis de las carpetas de postulantes a madres y padres adoptivos.

Se mantuvo varias reuniones de trabajo con altas autoridades del Vice Ministerio de Justicia para analizar en forma conjunta la situación de las mujeres privadas de libertad y se ha puesto en marcha una investigación participativa al interior de la Correccional de Mujeres del Buen Pastor, cuyo objetivo es la de obtener una visión de la vigencia efectiva de sus derechos humanos.

h) Fortalecimiento Institucional y Cooperación Internacional

El Programa de Gobierno (2003-2008), en el eje programático de defensa de los derechos humanos se enmarca el fortalecimiento de las políticas públicas de género a través de la Secretaría de la Mujer, otras instancias, en consenso de la sociedad civil. Así, el 8 de marzo de 2004 el Poder Ejecutivo aprobó por Decreto N° 1958/04 el II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2003-2007), como marco orientador de las políticas de género, dotándole de status jurídico con alta legitimidad y consenso por el proceso de formulación y evaluación de parte de la sociedad civil y de las instituciones contrapartes del Estado.

Así, la Secretaría de la Mujer a través de su titular forma parte del Gabinete Social, conformado por los Ministros y Ministras de instituciones sectoriales, instancia donde se delinea las grandes estrategias y políticas para reducir la pobreza a través del trabajo basado en el desarrollo social. A fin de operativizar las decisiones emanadas desde esta instancia, se conformó la Mesa Coordinadora de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza (ENREP) integrada por representantes de varias instituciones del sector público y de la sociedad civil organizada.

En el Consejo de Ministros/as, en agosto del 2005, fue tratado el Presupuesto General Gastos de la Nación para el año 2006. En esa oportunidad, la titular de la Secretaría de la Mujer en alianzas con el Ministro de Hacienda logró aumentar el presupuesto del Ministerio de Salud Pública, a fin de otorgar la gratuidad de la atención en todo el territorio nacional a las mujeres embarazadas para parto normal y con cesárea, atención a niñas y niños hasta los cinco años de edad.

Se realizó en el 2005 un encuentro con las organizaciones de la sociedad civil para promover el dialogo, propiciar consenso y fortalecer los vínculos, a través de una presentación del resumen ejecutivo de gestión, con relación al Seguimiento e implementación del Segundo Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2007) apoyado por el Fondo de Población de las Naciones unidas – UNFPA.

En cumplimiento de los Acuerdos Adoptados y asumidos por Paraguay producto de las reuniones internacionales, el mecanismo nacional de la mujer implementó como política de integrar en todas las delegaciones que participara en los diferentes eventos internacionales a una representante de la sociedad civil.

A nivel internacional, la titular de la Institución ha ejercido varios cargos internacionales en representación de la República del Paraguay, así se menciona; la Vice Presidencia de la Mesa Directiva de la CEPAL (2004/7); Vice Presidencia de la Cim-OEA (2004/6); Presidencia Pro Tempore de la Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR (Primeros semestre de los años 2005 y 2007).

A los efectos del fortalecimiento institucional en los espacios internacionales, la institución representada por su titular y por la República del Paraguay, asiste regularmente a los encuentros internacionales, que son: Actos Conmemorativos del Décimo Aniversario de la Conferencia

Internacional de Población y Desarrollo (CIPD) de la Asamblea General de las Naciones Unidas (oct 2004); de la XII al XVII REM (desde 2004 al 2007); del Foro Sub Regional “Objetivos de Desarrollo del Milenio, Propuesta para la Cumbre” Brasilia -2005; del Seminario “Las Mujeres en Política: Fortalezas y Desafíos para la Democracia del Siglo XXI”, Chile-2005; de la Mesa Redonda sobre “Igualdad de Género y Acceso a los Factores de Producción”, celebrada durante el XXXIII Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, Italia-2005; Mesa redonda en el marco del Seminario “Mujer y Justicia” exponiendo el tema “Igualdad de Oportunidades”, Bolivia -2006; Foro Iberoamericano “El papel de la Sociedad Civil en la Construcción de lo Público”, España – 2006; Cumbre Global de Mujeres, México 2005 y Egipto 2006; del Foro de “Mujer e integración” de América del Sur. Corumbá, Brasil, mayo del 2006; participación del 49 y 51 Período de Sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), New York, marzo del 2005 y 2007; Reunión Subregional preparatoria para la X Conferencia CEPAL, mayo del 2007; *de la II Jornadas sobre Mujeres, Paz y Educación, Cartagena de Indias-Colombia - junio del 2007*

Por una invitación especial de la Secretaría de la Mujer en noviembre del 2006 se recibió la visita oficial de la Sra Ana Falú, Directora Regional del Cono Sur para UNIFEM, quien desarrollo una exposición en el Centro de Liderazgo Femenino. Dentro del mismo contexto, en abril de 2007 la Sra. Ministra Nilcéa Freire, Ministra de la Secretaría de las Políticas de la Mujer del Brasil, fue invitada oficialmente por la Institución como expositora en la apertura del 3er ciclo del Centro de Liderazgo Femenino. Al medio día participó de una reunión con mujeres destacadas de diferentes ámbitos.

En el marco de la visita oficial al Paraguay de la Presidenta de Chile, abril de 2006, se firmó un importante Convenio de Cooperación entre la Secretaría de la Mujer de Paraguay y el Servicio Nacional de la Mujer de Chile, dicha firma contó con la presencia de la Presidenta de Chile y del Presidente de Paraguay, como testigos de honor. El objetivo general de dicho convenio es el de facilitar el intercambio de experiencia para el fortalecimiento mutuo entre ambos mecanismos institucionales de la mujer.

Por primera vez, la Republica del Paraguay fue elegido Miembro de la *Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer (CSW) del ECOSOC*, Naciones Unidas. Dicha participación de membresía comienza desde el 52 periodo de sesiones (marzo del 2007) hasta el 55 periodo de sesiones del año 2011.

i) comunicación

La Secretaría de la Mujer tiene como estrategia el desarrollo del factor comunicacional para el empoderamiento de la mujer, la denuncia de casos de violencia y de discriminación, así como, la sensibilización en temas relativos a género a través de la Comunidad digital de la Mujer, un canal creado para facilitar la participación ciudadana, mejorar la calidad de la información de los derechos de la mujer, facilitando la denuncia, la opinión, el debate, transparentando y modernizando las acciones del Estado, impulsando el acceso de las mujeres a la sociedad de la información. Dentro de ésta estrategia, el tema central fue la promoción del II PNIO (2003-2007), posicionando en el debate público el tema de la discriminación hacia la mujeres, buscando la concienciación de la igualdad de oportunidades. Para el mismo, se usó los códigos de los medios de comunicación para llegar a la gente diseñando actividades comunicacionales, traduciendo el complicado lenguaje de las políticas públicas en mensajes de fácil comprensión.

Así, a partir del año 2004, se lanza la campaña “Iguales en Todo”, basándose sus actividades comunicacionales, en spots televisivos, microprogramas radiales, materiales impresos y espacios en los medios escritos, pasacalles instalados en lugares estratégicos de la ciudad. Los espacios publicitarios en televisión, son controversiales, porque muestran con crudeza algunas de las situaciones discriminatorias hacia la mujer, como ser el tema de la violencia doméstica; salud sexual y reproductiva de las mujeres (con énfasis en la mortalidad materna); participación social y política;

acceso a los recursos económicos y al trabajo; permanencia de la mujer en la educación, cultura de igualdad y el tráfico de personas. En las radios del interior se emitieron radio teatros en guaraní (lengua oficial de origen nativo) que exponen temas como la violencia doméstica y la cultura machista. Se distribuyen afiches y volantes a través de un diario de la capital con mayor aceptación entre las clases populares.

Como componente alternativo de comunicación, el 25 de noviembre del 2005, por el Día Internacional de la no Violencia contra la Mujer, se realizó el lanzamiento oficial de las representaciones teatrales callejeras sobre los diferentes tipos de violencia doméstica; la salud sexual y reproductiva. Estos teatros presentaron en lugares públicos, como: mercados municipales, principales calles y avenidas de la capital, algunas ciudades del interior del país, transporte público de pasajeros y en colegios secundarios del sector público y privado ubicados en el área metropolitana y principales ciudades del gran Asunción. Esta actividad despertó el interés de los y las jóvenes estudiantes de los colegios secundarios sobre los aspectos de la salud sexual y reproductiva, generando debate, aspecto que enriquece el trabajo institucional para emprender otras acciones.

Otra de la estrategia dentro del marco de la campaña, es la comunicación en la vía pública, a través de pasacalles en diferentes puntos de la ciudad de Asunción y sus alrededores, así como estandartes con mensajes alusivos a los temas abordados que son exhibidos por jóvenes con zancos en horas centrales de muchos tráficos en los cruces de las principales avenidas de la ciudad capital.

Por primera vez una institución pública a través de la Secretaría de la Mujer concursó en el Festival Iberoamericano de la Publicidad (FIAP) en la República Argentina, con el spot televisivo de la Campaña Iguales en Todo – 2005 “Recibí flores hoy” que relata la situación de la violencia desde un enfoque de género, que finalmente recibió el “Primer Premio País” con el reconocimiento al mejor trabajo concursante de cada país en televisión, gráfica y radio. Y por segunda vez en junio del 2007, se hizo acreedora del Premio País de la FIAP con el spot televisivo sobre trata de personas “No caigas en cuentos de hadas” de la Campaña “Iguales en Todo” del año 2006.

La campaña contribuyó a la creación de espacios de interlocución con los principales referentes de los medios masivos de comunicación. Organizándose reuniones con: directivos de medios, cronistas, comunicadores, líderes de opinión, y asociaciones muy importante del sector como son: el Centro de Regulación y Normas de la Comunicación (CERNECO), la Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP) y la Asociación de Radiodifusión del Interior (APRI).. De esta forma, se promovió la transformación de la cultura a través de los medios en todas las direcciones.

La campaña también realizó un concurso de fotografía “Mujeres x Mujeres”, con una amplia respuesta de las aficionadas y las profesionales de esta disciplina artística. El tema del concurso se basó en el retrato de las mujeres en sus distintos roles y con esta propuesta, se buscó, a través del lenguaje de las imágenes promover una visión menos estereotipada de la mujer.

Otra actividad en el marco de la campaña comunicacional es “Voz de Mujer”, que a través de emisiones radiales del interior del país, se concienció con la capacitación a mujeres de diferentes puntos del interior del país sobre los objetivos estratégicos en relación a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres establecidos en el II Plan Nacional. También se buscó lograr que las mujeres organizadas del interior del país sean capaces de estructurar y utilizar adecuadamente los espacios en las radios comunitarias para la discusión y concienciación sobre los temas relacionados a sus derechos.

Se implementó otra indicativa, como el Concurso “Mujeres Paraguayas Destacadas”, cuyo objetivo fue el reconocimiento a las mujeres en sus profesiones, oficios, habilidades y actividades, promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El concurso contó con diez categorías para la postulación por parte de las interesadas y constó de tres etapas que fueron: período de inscripción de las postulantes de acuerdo al ámbito, selección de las ternas por parte de un jurado legalmente

constituido, etapa de votación por parte de la ciudadanía. Las postulantes fueron elegidas por la ciudadanía, quienes votan en forma directa a través de la página WEB, llamadas telefónicas, mensaje de texto, entre otros.

La página WEB de la Secretaría de la Mujer, es un canal creado que facilita la participación ciudadana a través de la emisión de opinión sobre un tema específico, como, denuncia de discriminación o violación de los derechos de la mujer, debate con modalidad de foros con preguntas orientadoras. Este espacio desde el año 2004 es visitado aproximadamente por 3.000 personas mensuales, totalizando hasta el momento 89.000 personas que acceden a la misma para participar o realizar alguna consulta sobre los avances de la mujer. También, este medio de la tecnología se utiliza para la difusión de las actividades más resaltantes de la Institución a través de los boletines electrónicos que son remitidos a 1500 contactos una vez por semana.

En el contexto de la “Campaña Iguales en Todo 2006” se realizó una encuesta sobre la gestión institucional durante los tres años de gobierno para determinar la percepción que tiene la ciudadanía paraguaya sobre el trabajo de la Secretaría de la Mujer, ésta encuesta fue realizada en la ciudad de Asunción y el Departamento Central, entre las principales conclusiones se destaca: que las mujeres hoy día es más independiente, están venciendo las barreras culturales; que la discriminación laboral persiste a pesar de contar con mejores calificaciones; califican de muy importante que exista la Secretaría de la Mujer para que ellas tengan un lugar donde recurrir cuando son violentadas en sus derechos.

Otro de los trabajos realizado desde la Institución en coordinación con las organizaciones civiles, en el marco de la cultura enfocado desde la comunicación fue la de impulsar una campaña de repudio en relación a una publicidad muy ofensiva hacia la imagen de la mujer utilizada por una empresa proveedora de agua tónica, traspasando los límites convencionales en la promoción del producto a través de carteles publicitarios en la vía pública.

Se está trabajando en forma coordinada con el Centro de Regulación, Normas y Estudios de la Comunicación (CERNECO) en cuyo seno se encuentra la Comisión de Autorregulación Publicitaria (CONAR) para incluir un artículo específico dentro de la normativa de regulación de la publicidad sobre la mala utilización de la imagen de las mujeres en los medios de comunicación, sobre todo la cosificación de ellas en publicidades.

Por otra parte, CERNECO todos los años realiza una premiación denominada “Campana de Oro” que constan de tres categorías (oro; plata; bronce), donde participan todas las marcas más representativas, los medios de comunicación y empresas de publicidad. A raíz de un trabajo de lobby institucional se logro incluir dentro de la premiación, una mención especial a aquellas agencias publicitarias que considera dentro de sus trabajos “la cultura de igualdad” que habla de las buenas intenciones y la apertura del real cambio que se busca en el Paraguay de parte de las instituciones del Estado, de las empresas privadas y de la sociedad civil.

Del 20 al 22 de diciembre de 2006, en la sede del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, se realizó la Exposición de arte Ñande Kuña Kuera, con la participación de 11 artistas plásticas nacionales, quienes ofrecieron sus trabajos a beneficio del proyecto de Iniciativas Productivas de Mujeres Jefas de Hogares, proyecto que viene siendo ejecutado con la ayuda de la B'nai B'rith del Paraguay desde el año 2004.

j) pobreza

La Comisión Nacional Tripartita para Examinar y Promover la Participación de la Mujer en el Trabajo con el apoyo técnico y financiero de la OIT viene desarrollando el Programa Género, Pobreza y Empleo, generando capacidades con los talleres de Formación de Formadores/as, dirigido a los sectores empresarial, gubernamental y sindical que integran dicha Comisión. Además la Comisión ha

desarrollado con la OIT varios estudios que fueron presentados, uno de ellos bajo el título de “Políticas de Empleo para superar la pobreza en Paraguay”,: “Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género en el trabajo y el combate de la pobreza”; “Aportes desde la perspectiva de género a la estrategia de reducción de la pobreza y la desigualdad en el Paraguay”; “Dimensión de la pobreza y relaciones de género en el sector rural”; “La situación de las trabajadoras domésticas en el Paraguay y el trabajo infantil doméstico remunerado”.

Ante el compromiso asumido por nuestro país en la Cumbre del Milenio en el año 2000, el Gobierno Nacional ha encomendado a un grupo de Instituciones, el diseño de una Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza, la Desigualdad y la Exclusión Social, que se constituya en una política de estado para abarcar varios períodos de gobierno. Para el efecto se trabaja en forma coordinada con varias instituciones del sector público, entre las cuales se encuentra integrando el equipo técnico de trabajo, funcionarias de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República.

Actualmente a través de la Estrategia Nacional se conformó un Gabinete de Crisis para definir un plan de actuación coordinado, armonizado y consensuado entre los distintos estamentos del gobierno para abordar la problemática campesina con acciones integrales que apunten a transformar el modelo productivo agro rural con una perspectiva de mediano y largo plazo. Por otra parte, se está diseñando la Red de Protección y Promoción Social para las poblaciones en extrema pobreza. Esta red estará conformada por una serie de programas, que en su conjunto atenderá a todos los miembros de una familia de extrema pobreza, conforme a sus características y necesidades. Los programas se implementan en forma articulada y se complementa con otros programas institucionales vigentes dirigida a la población de extrema pobreza.

La Secretaría de Acción Social está implementado el Proyecto Piloto de Desarrollo Comunitario – PRODECO, a los efectos de promover la inclusión social, la participación de los actores sociales involucrados y la descentralización institucional, con miras a mejorar la calidad de vida de la población en situación de extrema pobreza con discriminación positiva hacia los grupos vulnerables como los jóvenes, las mujeres y los indígenas de los sectores rurales y urbanos marginales, de los departamentos de Itapúa, Misiones y Ñeembucú. Entre las actividades se incluyen el apoyo técnico para elaborar los subproyectos productivos; implementación de los primeros subproyectos productivos de desarrollo comunitario; seguimiento técnico y administrativo de los mismos; capacitación a proveedores de asistencia técnica y a miembros de los comités; entre otras actividades.

Otras de las contribuciones al combate contra la pobreza, es la entrega del complemento nutricional a alumnos / as de condiciones económicas, demográficas y sociales en desventaja en departamentos del país con altos índices de pobreza. Durante el año 2004 hasta el 2006 se entregó una ración diaria de alimentos, conteniendo 600 calorías diarias a 17.245 alumnos y alumnas de zonas urbano-periférica de la capital del país, y considerados de alto riesgo educativo.

k) medio ambiente

La Institución para desarrollar sus acciones trabaja intersectorialmente, así, en el seno de la Comisión Nacional de la Defensa de los Recursos Naturales de la Comisión Bicameral del Parlamento Nacional, se realizó los aportes al proyecto de ley de aguas, a los efectos de introducir artículos equitativos y con perspectiva de género. En la misma Comisión está en estudio la modificación de la Ley 799/96 de Pesca, referente a la defensa de los derechos de la participación de la mujer como parte de este sector.

La Secretaría del Ambiente encargada de la política ambiental, está en un proceso de descentralización traspasando sus acciones a las gobernaciones, y dándole énfasis en este proceso a la transversalización de la perspectiva de género en los temas ambientales en los departamentos del país.

Apoyando la formulación de los programas de estudios con la Universidad Católica, se elaboró un módulo sobre “género y ambiente” a ser utilizado en la cátedra de “Contaminación y monitoreo ambiental” del séptimo semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental de la mencionada Universidad.

Como integrante del Sub Grupo de trabajo N° 6 Medio Ambiente del MERCOSUR, se trabaja en una mesa interinstitucional para incorporar la perspectiva de género a los trabajos llevados adelante por el mencionado grupo de trabajo, así como, en las actas y proyectos de resoluciones a ser elevados al Grupo Mercado Común (GMC).

También la Institución forma parte del Comité Nacional de Programa Hidrológico Internacional, desde ésta instancia se evaluaron los textos para la EEM del Ministerio de Educación y Cultura, para determinar el mecanismo de la inclusión transversalmente de los temas de género y ambiente.

A través de una iniciativa apoyada por la Fundación Para el Desarrollo Sustentable del Chaco, se instaló en el Departamento de Boquerón una Mesa de discusión con todos los actores estratégicos departamentales y nacionales responsables de la defensa ambiental, a fin de sensibilizar sobre la importancia de instalar un espacio de discusión y análisis del tema de género y ambiente.

1) Implementación de políticas y programas a partir de agosto del 2007 para el cumplimiento del Consenso de Quito.

A partir de este importante foro, nos planteamos la formulación del III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (2008/2012) cuya base es el sistema de derechos como estrategia que potencie una visión integral y por lo tanto intersectorial para la acción de la igualdad. Este documento, como los otros anteriores planes, es el instrumento técnico – político para la toma de decisiones y la acción de la igualdad de oportunidades a favor de las mujeres. Esto implica apoyar la construcción de una agenda política de género y seguir consolidando el Plan para la disminución significativa a mediano plazo y la erradicación a largo plazo de las brechas de inequidad que afectan la vida de las mujeres.

Uno de los principales elementos del Plan será la consolidación de presupuestos sensibles al género, basados en la agenda construida en el proceso, como una herramienta para crear y fortalecer mecanismos de género en los diferentes sectores, implementar programas y proyectos para la promoción de la igualdad de género y lograr el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

- El “Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación” (PRIOME), que cuenta con una planificación estratégica quinquenal que va desde el año 2005 al 2010, desarrollado en forma conjunta con el Ministerio de Educación y Cultura a través de un plan operativo anual.
- El “Plan Nacional de Prevención y Sanción de la Violencia contra la Mujer” implementado medidas para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, que contempla: a) atención integral, b) educación formal y no formal, c) capacitación, d) difusión, e) investigación y f) implementación de un registro único de datos a nivel nacional.
- El “Programa de Descentralización de Género”, para apoyar la descentralización con perspectiva de género y el fortalecimiento de los mecanismos de la mujer de los gobiernos departamentales y municipales.
- El “Programa de Acceso de las Mujeres a los Recursos Económicos y al Trabajo”, que contiene estrategias de acción para incorporar transversalmente la perspectiva de género en medidas y proyectos que busquen promover el acceso de las mujeres a los recursos económicos y al trabajo; y consta de los siguientes componentes: 1) Apoyo a la transversalización de la perspectiva de género 2) Apoyo a emprendimientos de mujeres 3) Apoyo a la inserción de mujeres en cadenas productivas.
- El “Programa de Acción: Una Salud Integral”, el cual contempla las estrategias de trabajo en relación a la salud de las mujeres en sus diferentes etapas de su vida sexual y reproductiva con el

Ministerio de Salud Pública y otras instituciones de salud, así como, el alcance, análisis e impacto de la seguridad social de las personas.

- Apoyar el fortalecimiento del Centro de Referencias en Trata de Personas, donde se brinda atención psicológica, legal, social, de la salud, acompañamiento y seguimiento a los casos.
- Potenciar la Campaña “Iguales en Todo”, para que otros segmentos de la sociedad conozca los ejes del III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, sensibilizando con mensajes dirigido a la ciudadanía en general y a sectores claves de opinión, sobre las brechas de género.
- Como integrante del Gabinete Social apoyar intersectorialmente la implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza, la Desigualdad y la Exclusión Social, a través de la Red de Protección y Promoción Social para las poblaciones en extrema pobreza, con la ejecución de programas que atenderá a todos los miembros de una familia, conforme a sus características y necesidades.
- Potenciar el Centro de Liderazgo Femenino, formando liderazgos femeninos y de esta forma contribuir para que más mujeres accedan a las estructuras del poder.
- Ejecutar los proyectos presentados a las diferentes agencias y organismos internacionales, de los cuales varios actualmente están aprobados y otros en etapa de negociación, fondos que complementa el presupuesto institucional con recursos externos para apoyar el cumplimiento de la misión institucional, y reducir las brechas de inequidades entre mujeres y hombres en el marco del II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades.

Finalmente, la presencia de la delegación oficial paraguaya en este importante foro regional, confirma el compromiso del Estado paraguayo, y particularmente de la Secretaría de la Mujer, en la promoción, protección y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres que se recogen en los diferentes instrumentos internacionales.

.-000-